

PERGAMINO, Marzo 11 de 1994.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 10 de Marzo de 1994, al considerar el Expediente: D-2/94 D.E. eleva Expte. D-4686/93 VECINOS BARRIO ACEVEDO - CALLE CORRIENTES ENTRE ALTE. BROWN Y BV. DRAGO solicitan ampliación de la RED COLECTORA DE DESAGUES CLOCALES.-

Sancionándose la siguiente:

**ORDENANZA :**

**ARTICULO 1º-** Ampliase el CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA RED COLECTORA DE DESAGUES CLOCALES EN CALLES CORRIENTES ENTRE ALMIRANTE BROWN Y BV. DRAGO (Mz. 41b - Parcelas: 5a; 5b; 6; 7b; 7c; 8k (00-02; 8k (00-001 y 8b - ACERA PAR).-

**ARTICULO 2º-** Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para los propietarios y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

**ARTICULO 3º-** El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General Nº 165/73.-

**ARTICULO 4º-** El Departamento Ejecutivo por la repartición que corresponda deberá notificar a todos los vecinos frentistas de la presente resolución, incluidos los titulares de terrenos baldíos.-

**ARTICULO 5º-** El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios técnicos y legales a fin de asegurar se concrete la finalización de la obra en legal tiempo y forma.- Para ello deberá

Corresponde Expte. D-2/94 D.E. D-4686/93 Página 1

tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte adjudicataria y controlar el estricto cumplimiento de las normas técnicas legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus  
----- efectos.-

saludarlo atentamente.- Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA Nº 3493/94.-

  
Roberto Luis Azpeitia  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Marcelo A. Conti  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE